



135
0124 136

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 025 DE 1997
(3 JUN. 1997)

Por el cual se adiciona al programa Anual de Caja -PAC- financiados con Recursos Administrados por la Entidad correspondiente a la vigencia fiscal de 1997.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 001 del 27 de mayo de 1996 .

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en su sesión del trece (13) de junio de 1997 adicionó al presupuesto de la vigencia 1997 en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$294.694.000,00) mcte.

Que el literal K del artículo primero del Acuerdo 020 de 1997 establece como función del Consejo Superior: "Aprobar y Distribuir las adiciones, reducciones y aplazamientos que afecten el presupuesto de la vigencia".

Que por lo anterior se hace necesario adicionar el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la Universidad correspondiente a la vigencia fiscal de 1997.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC- de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA financiado con Recursos Administrados por la Entidad, correspondiente a la vigencia fiscal de 1997, en la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$294.694.000,00) mcte., según el siguiente detalle:

MESES	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	INVERSION	TOTAL
AGOSTO	13.700.000,00	-0-	-0-	13.700.000,00
SEPTIEMBRE	13.700.000,00	55.000.000,00	30.000.000,00	98.700.000,00
OCTUBRE	13.700.000,00	50.000.000,00	45.350.000,00	109.050.000,00
NOVIEMBRE	13.700.000,00	-0-	45.350.000,00	59.050.000,00
DICIEMBRE	14.194.000,00	-0-	-0-	14.194.000,00
TOTAL	68.994.000,00	105.000.000,00	120.700.000,00	294.694.000,00

ARTICULO SEGUNDO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición para la vigencia fiscal de 1997.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los 13 JUN. 1997

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

Cristo Rafael Figueroa Sanchez
CRISTO RAFAEL FIGUEROA SANCHEZ

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

Martha Edmar
MARTHA ESPINOSA DE MARTINEZ